Buenas Prácticas para la Evaluación por Pares



Manual de la AAUP
(Association of American University Presses)
editado por el Foro de Editores de Chile
2016

Buenas Prácticas para la Evaluación por Pares

Manual de la AAUP (Association of American University Presses)

Publicación original en inglés: Best Practices for Peer Review

www.aaupnet.org/resources/for-members/handbooks-and-toolkits/peer-review-best-practices

Traducción: Mariana Figueroa

Corrección y edición final: Manuel Loyola

Portada y edición: Francisco Osorio

Publicado por el Foro de Editores de Chile

www.editorescientificos.cl

Santiago de Chile, Octubre 2016

Tabla de Contenidos

Presentación

La Asociación Americana de Editoriales Universitarias (Association of American University Presses o AAUP) promueve el rol esencial de una comunidad global de editores cuya misión consiste en asegurar la excelencia académica y cultivar el conocimiento. Altos estándares de calidad editorial y la evaluación por pares, son elementos fundamentales a través de los cuales los miembros de la AAUP promueven esta misión. Que dichos estándares sean logrados en sus programas editoriales, es primordial para la elegibilidad de editoriales académicas sin fines de lucro como miembros de la Asociación, siendo, a su vez, lo primordial para validar y difundir el conjunto del quehacer académico.

La AAUP ofrece este manual de *Buenas Prácticas para la Evaluación por Pares* como un recurso para editoriales miembros (y no miembros), editores (tanto nuevos como experimentados), comités editoriales, autores e investigadores y nuevos programas editoriales académicos.

Este manual fue desarrollado por el *Acquisitions Editorial Committee* de la AAUP mediante un proceso que se extendió por dos años y que buscó articular un conjunto de prácticas que sintetizaran lo esencial de un proceso de evaluación de pares. El comité ha señalado que "el proceso de evaluación por pares es altamente complejo, involucra a muchos individuos y debe ser sensible a las normas de las disciplinas pertinentes." Las expectativas disciplinarias, los procedimientos administrativos, los trabajos creativos e inter-disciplinarios y/o los formatos de edición innovadores, pueden exigir variaciones en el enfoque. Sin embargo, las diferencias en la práctica solo pueden ser evaluadas a la luz de una sólida comprensión sobre lo que constituye una práctica estándar de revisión de pares de alta calidad.

La elaboración de este manual comenzó bajo el auspicio del Comité de Coordinación Editorial 2014-15 de la AAUP presidido por Mary Francis (entonces en California, hoy en Michigan) y fue completado por el Comité 2015-16, a cargo de Mick Gusinde-Duffy (Georgia). El comité reunió información y retroalimentación de un amplio conjunto de editoriales miembros de la AAUP para asegurarse de que el documento sea un claro reflejo de los estándares aceptados. Un primer borrador fue expuesto en un grupo de discusión sobre evaluación por pares organizado por Dan William (TCU) en la Reunión Anual de la AAUP de 2015, en Denver. El escrito final es producto del significativo trabajo y asesoría de un importante número de miembros de la comunidad AAUP La Asociación agradece todas estas contribuciones. Los valores fundamentales de la misma incluyen integridad, diversidad, libertad intelectual y liderazgo. Estos valores se encuentran reflejados en el trabajo que nuestros miembros realizan para diseminar el conocimiento académico. El cumplimiento de los estándares de revisión de pares en las publicaciones monográficas y seriadas, es un elemento clave en la perpetuación de estos valores. El presente manual ayuda a articular cómo funciona este proceso y a sentar las bases para la integridad y el liderazgo.

Peter Berkery

Director Ejecutivo

Asociación Americana de Editoriales Universitarias

Preámbulo

¿Por qué es importante la evaluación por pares?

La evaluación por pares es esencial en la misión de las editoriales universitarias de promover y diseminar la producción y creación académicas. La evaluación por pares es el proceso mediante el cual los editores comisionan evaluaciones formales por parte de expertos "pares" sobre la contribución a la academia, enseñanza y debate público de un trabajo que está siendo considerado para su publicación. Estas evaluaciones formales, cuidadosamente examinadas por un equipo editorial y luego compartidas y discutidas con los autores, son cruciales en la valoración de un editor sobre los méritos de un proyecto. Este proceso proporciona retroalimentación, tanto rigurosa como justa, y permite al autor fortalecer un trabajo en desarrollo, y añade valor y significado al trabajo que es finalmente publicado, ayudando a informar las deliberaciones del equipo editorial. Al facilitar el proceso de revisión, los editores enlistan el conocimiento especializado de una amplia comunidad de expertos para generar conversaciones productivas entre evaluadores y autores.

Como promotora de las editoriales universitarias, la Asociación Americana de Editoriales Universitarias defiende activamente el rol esencial que la evaluación por pares juega en el desarrollo y validación de publicaciones especializadas de alta calidad. Esto se ve reflejado en los requerimientos para la elegibilidad de los miembros de la AAUP, los cuales incluyen alguna forma de revisión de pares en proyectos publicados por editoriales que pertenecen a la asociación.

El propósito de este documento, escrito por el *Acquisition Editorial Committee*, es articular un conjunto de prácticas que constituyen un proceso riguroso de evaluación por pares. El Comité reconoce, sin embargo, que el proceso de revisión de pares es altamente complejo, involucra a muchos individuos y debe ser sensible a las normas de los campos pertinentes. Así, mientras que los pasos que se discutirán son generalmente reconocidos como buenas prácticas, este documento no tiene la intención de imponer el conducto a seguir en todos los casos para que una evaluación por pares sea aceptable. Más aún, a pesar de que una evaluación por pares rigurosa es necesaria para avanzar en la diseminación del conocimiento científico, no debemos olvidar que su quehacer es solo una parte de un amplio número de factores, de políticas y de disponibilidades financieras que, en conjunto, conducen a una decisión editorial.

Sección 1

La decisión de los editores sobre por qué, cuándo y cómo realizar la evaluación por pares

¿Cuándo comienza el proceso de evaluación por pares?

Cuándo iniciar la evaluación por pares depende, en parte, de la etapa en la cual un proyecto llega a la editorial. Si un proyecto es enviado o sugerido en la fase de propuestas, la revisión de pares le ofrece al editor la oportunidad de desarrollarlo; eludir a la competencia de otras editoriales y armar la iniciativa para que esta se adecúe de la mejor manera posible al programa editorial. Los trabajos que son enviados inicialmente como manuscritos completos reciben una o más rondas de revisión. Es común que los libros de autores debutantes estén sujetos a varias rondas de revisión y análisis según los resultados de las primeras evaluaciones, las intenciones del trabajo y las posibilidades de su público; en cambio, el trabajo de autores con más experiencia, comúnmente solo recibe una ronda de revisión de pares.

Independiente de la etapa y circunstancias bajo las cuales la revisión de pares es exitosamente completada, los contratos de las editoriales universitarias suelen especificar que la publicación está supeditada tanto a la evaluación del manuscrito completo como a la aceptación del proyecto por parte del comité editorial. La mayoría de los editores no presentará al comité editorial un trabajo para su aprobación final a menos que éste sea el último o penúltimo borrador.

¿Qué excepciones existen a la práctica general de realizar la evaluación por pares antes de ofrecer un contrato? ¿Se suprime, en ciertas ocasiones, la evaluación por pares?

Cada editorial tiene su propio criterio al decidir sobre el tipo de textos que pueden quedar suscritos bajo contrato de manera previa a la revisión de pares. En ocasiones, la decisión de ofrecer contratos es sensible al tiempo; situaciones que involucran un agente o una competencia con otra editorial pueden no dar tiempo suficiente para completar la revisión de una propuesta o manuscrito. Pero incluso bajo condiciones de presión, el editor suele recurrir a su red de asesores para realizar una investigación rápida o informal sobre el proyecto y la reputación del autor. Los proyectos vinculados por contrato previo a la evaluación por pares son posteriormente presentados al consejo editorial y, en ese punto, se exigirá evaluación por pares del manuscrito completo.

Así mismo, los editores pueden prescindir de la evaluación por pares al trabajar con nuevas ediciones de trabajos previamente publicados, co-publicaciones con editoriales internacionales, traducciones y, ocasionalmente, con trabajos dirigidos a público general. Incluso, en estos casos los editores pueden solicitar revisiones para ayudar a evaluar dichos manuscritos o posicionarlos dentro del mercado. Solo ocasionalmente deberían los proyectos ser excusados de la revisión de pares y solo por razones cuidadosamente estudiadas.

¿Diferentes tipos de libros requieren diferentes tipos de evaluaciones por pares?

Las monografías académicas, los títulos de interés general (libros comerciales), los libros de textos, los textos de referencia, los volúmenes profesionales, los libros de arte y arquitectura, ficción y poesía son géneros distintos con diferentes lectores. Dado que uno de los objetivos de la revisión de pares es evaluar el atractivo de un manuscrito para su público objetivo, el proceso de evaluación debiese estar alineado con las expectativas específicas para cada tipo de libro o revista. Por ejemplo, no se espera que un libro de texto para el aula esté principalmente enfocado en investigaciones de vanguardia, como sí sería el caso de una monografía. Los revisores de un libro de texto pueden enfrentarse a cuestionamientos sobre la accesibilidad de la escritura y sobre el potencial del texto en el aula además de qué tan actualizado está el contenido. Revisores de un título de interés general pueden enfocarse en la contribución del proyecto al dialogo con un público más amplio o las habilidades narrativas del autor, y no en su compromiso con el discurso académico contemporáneo. En general, el editor debiese formular preguntas que aclaren las intenciones del documento y guiar al revisor a evaluar las fortalezas y falencias del mismo a la luz de sus lectores objetivo.

¿Diferentes disciplinas necesitan diferentes tipos de evaluaciones por pares?

Las distintas disciplinas trabajan con distintos materiales y métodos, por lo tanto, es inevitable que tengan diferentes criterios y convenciones a la hora de la evaluación. La revisión de un volumen sobre economía, por ejemplo, puede abordar un conjunto de preguntas absolutamente diferente a un informe sobre una monografía de crítica literaria. Los editores suelen estar preparados para tales variaciones, así como también lo están los miembros de los comités editoriales, quienes consideran estas diferencias a la hora de evaluar un trabajo.

¿Requieren los proyectos multimodales, tales como las plataformas digitales, aplicaciones y libros electrónicos multimedia, un tipo diferente de evaluación a aquellos libros impresos o a los libros electrónicos estándar?

Todos los proyectos que llevan el sello de una editorial universitaria, incluyendo proyectos y publicaciones digitales, debiesen estar sujetos a revisión de pares para asegurar que estén alineadas con la misión de la editorial. El tiempo y la elección de los evaluadores, sin embargo, variarán ampliamente de acuerdo al alcance del proyecto. Proyectos grandes o multimedia pueden requerir que un comité editorial guíe el desarrollo del mismo desde la etapa de propuesta en adelante. Además de expertos en el área, expertos técnicos pueden ser necesarios para asegurar que las interfaces de usuario obedezcan a tecnología de punta y a las mejores prácticas digitales.

Si un proyecto digital es presentado o no a un comité editorial para su aprobación y en qué etapa, varía de una editorial a otra y puede depender de la naturaleza del proyecto. Las iniciativas académicas digitales están generando nuevos modos y formas de publicar y el dinamismo de estos avances requiere evaluación continua de los procesos convencionales de evaluación por pares.

Confidencialidad y anonimato en el proceso de evaluación por pares

Las editoriales universitarias (y editores científicos) suelen prometer anonimato a los evaluadores con el propósito de asegurar una discusión honesta sobre las debilidades y fortalezas de un proyecto. En contraste con la revisión de artículos de revista, el proceso de evaluación del manuscrito de un libro no es doble ciego, dado el desafío que resulta cubrir la identidad de un autor en manuscritos. Los revisores también evalúan la posición del trabajo de un autor dentro de su propia disciplina, el lugar del manuscrito dentro de la obra del autor y la recepción de publicaciones previas como parte de la evaluación global proyecto.

En algunos casos, los evaluadores pueden desear revelar su identidad a los autores cuyos trabajos se encuentran revisando. Es una buena práctica en estos casos que los editores primero muestren una versión anónima de la revisión al autor, de modo que la primera respuesta del autor no esté influenciada por la identidad del revisor. Una vez que el autor ha tenido la oportunidad de considerar el informe, el editor puede entonces elegir revelar la identidad del evaluador, pero no está obligado a hacerlo. Puede resultar útil para un autor y el revisor estar en contacto, ya sea de manera directa o por medio del editor, para asesoría adicional sobre las correcciones.

Para asegurar la confidencialidad, los editores pueden necesitar hacer cambios menores a los textos de los revisores. Esto puede significar parafrasear referencias a un trabajo perteneciente al evaluador o eliminar menciones a sus áreas de experticia o a una institución específica a la cual el revisor esté asociado. Los evaluadores no siempre están conscientes de que están divulgando su identidad y es responsabilidad del editor leer las revisiones de forma cuidadosa y teniendo en mente la confidencialidad. Sin embargo, los editores deben tener mucho cuidado de que los cambios que realizan no amenacen la integridad de los comentarios del revisor. En caso de tener dudas al respecto, es conveniente enviar al evaluador un documento señalando las modificaciones para que éste pueda examinarlas de forma previa a la distribución.

Aunque el anonimato se mantiene a través del proceso de revisión, las editoriales suelen acercarse a los revisores en etapas posteriores para solicitar permiso acerca del uso de citas contenidas en las evaluaciones para copias promocionales o para incluir menciones al revisor en los agradecimientos de un libro. En muchas editoriales, dicha solicitud se realiza al momento del primer contacto con el revisor.

¿Cuántos reportes debiesen solicitarse y en qué orden?

Generalmente, los editores buscan dos revisiones simultáneas de los manuscritos que desean desarrollar. Los trabajos interdisciplinarios pueden beneficiarse de lecturas adicionales que representen las diferentes especialidades del proyecto y determinen a los potenciales lectores a través de las diferentes disciplinas. Los libros de texto, los libros de referencia y las traducciones pueden beneficiarse de más de dos revisores por razones similares.

En caso de que un editor no esté seguro de aprobar un proyecto, éste puede solicitar una evaluación por pares. Lo anterior es también aplicable en caso de incertidumbre respecto a la respuesta del público objetivo de un manuscrito. La evaluación del primer revisor puede también ayudar al autor a trazar planes de corrección antes del encargo de una segunda evaluación. Este proceso suma tiempo a la programación de publicación, pero ahorra recursos al editor y a la editorial.

Una evaluación adicional puede también ser beneficiosa cuando los revisores proporcionan evaluaciones considerablemente disímiles de un manuscrito. Pero es también importante que un editor sea capaz de abogar por un proyecto que considera meritorio, incluso si éste recibe una crítica ambigua o negativa: la investigación innovadora suele ser controversial y el editor tiene la responsabilidad vital de determinar cómo cada proyecto encaja con su misión y objetivos.

¿Cuántas veces necesita ser revisado un manuscrito?

Ciertos manuscritos ya terminados también son sometidos a varias rondas de revisión. En ocasiones, particularmente con trabajos de tesis y libros de autores debutantes, un manuscrito que ya ha sido revisado se suscribe por contrato con la estipulación de que será evaluado nuevamente después de una cuidadosa revisión. Esta evaluación será llevada a cabo ya sea por uno de los evaluadores originales o por un tercer evaluador independiente, obedeciendo a la preferencia del editor o del comité editorial y de la disponibilidad del evaluador.

Sección 2
La decisión de los evaluadores

¿Quién está calificado para hacer evaluaciones de pares?

Con el objetivo de solicitar retroalimentación para ayudar a generar libros y artículos de excelencia, los editores debiesen elegir a los evaluadores por su experticia en el campo de cada proyecto editorial. Los evaluadores suelen ser académicos con trayectoria y experiencia relevante. Académicos que ya han publicado al menos un libro (o que han de lanzar uno próximamente) son preferibles, aunque un registro extenso de publicaciones en revistas sobre temas relevantes es aceptable también. Algunas editoriales prefieren profesores de planta; sin embargo, debido al decreciente número de académicos con esta condición (incluyendo a aquellos de experiencia), este requerimiento puede ser difícil de cumplir. Es importante también mencionar que, en algunas disciplinas o áreas de estudio emergentes, los líderes de opinión suelen ser profesores jóvenes. Al revisar un proyecto que pretende ser adoptado para un curso, una vasta experiencia en docencia a nivel de la audiencia objetiva del libro puede ser más relevante que el registro de publicaciones o la condición de profesor de planta. Periodistas, funcionarios públicos, funcionarios electos, escritores profesionales y artistas fuera de la academia con experiencia relevante también pueden cumplir el rol de evaluadores bajo ciertas circunstancias.

El criterio descrito representa las preocupaciones principales de un editor al seleccionar agentes apropiados para la evaluación por pares. La buena práctica también incluye solicitar retroalimentación de lectores que puedan ayudar a promover el libro posteriormente y/o adoptarlo para cursos o quienes sean potenciales autores publicados. El proceso de evaluación por pares juega un rol crucial en la construcción de la red de asesores y autores de un editor. Sin embargo, el conocimiento del evaluador sobre el tema en cuestión es primordial.

¿Dónde encuentran los editores a los evaluadores adecuados? ¿Son aceptables las sugerencias de los autores?

Un aspecto vital del rol del editor es el desarrollo de una contundente red de asesores. A la hora de seleccionar a los evaluadores, el editor puede recibir sugerencias del autor. Las sugerencias del autor pueden alertar al editor sobre otros expertos en el área o marcar la concepción de un autor sobre su lector ideal. Si un autor pide que ciertos académicos no participen en la revisión de su manuscrito debido a diferencias intelectuales, el editor puede aceptar dicha petición, pero no está obligado a hacerlo. La lista del autor sobre potenciales evaluadores o el veto a otros puede revelar límites conceptuales o disciplinarios del trabajo del autor, traer a la luz conflictos de intereses de los cuales el editor no esté el tanto o marcar las indicaciones del evaluador que puedan ser discutibles.

De manera similar, sugerencias de asesores de confianza, tales como de otros autores de la misma disciplina que son parte de la editorial, miembros del comité editorial y editores de series, pueden ser útiles. Aun así, cierto grado de independencia y evaluación por parte del editor es primordial. Otros autores pueden tener sus propias prioridades y aunque ellas rara vez son manipuladas de manera consciente, pueden tener una influencia desproporcionada en el veredicto que emerge de la evaluación por pares.

Si un proyecto tiene la intención de ser parte de una serie, ¿puede o debe el editor de series (o uno de ellos) actuar como evaluador?

Los editores deben estar atentos a la posible tensión entre el rol de los editores de series como eminencias en su área y su rol como potenciales evaluadores. La forma más simple de evitar esta tensión es encargar al menos dos evaluaciones diferentes y pedir al editor de series una evaluación de las mismas junto con comentarios sobre el potencial del proyecto para encajar en una serie determinada. En los casos en que existe más de un editor de series o un comité, un núcleo de experticia en el campo ya ha sido reunido y, por ende, es aceptable que la evaluación sea llevada a cabo por solo uno de ellos. Pero dicha evaluación debiese balancearse con al menos una revisión de un académico de prestigio que no sea miembro del comité (de series).

En los casos donde una serie tiene un solo editor, la evaluación de este editor puede ser el factor determinante cuando evaluadores externos no concuerdan sobre los méritos de un proyecto. De no ser así, el rol de editor de series es, idealmente, comisionar, aprobar y, posiblemente, ayudar a desarrollar proyectos. El editor de series puede comentar sobre proyectos vía carta de endoso (encargo a un tercero), pero ésta tendrá un estatus diferente a una evaluación externa en lo que respecta al proceso de aprobación por parte del comité editorial.

¿Qué constituye un conflicto de interés que no permitiría a alguien actuar como evaluador?

El editor debe evitar seleccionar a personas unidas al autor por lazos familiares, vínculos matrimoniales previos o existentes o relaciones amorosas estables. Así mismo, debe desistir de seleccionar al académico guía de tesis de autor. La buena práctica dicta, además, evitar informes por parte de colegas de la misma institución, miembros de la comisión de tesis del autor, compañeros de generación del autor, amigos cercanos y colaboradores. Hay un sinnúmero de áreas grises que pueden requerir mayor profundización: la incorporación de colaboradores previos o actuales, tales como coeditores de volúmenes o coautores de artículos académicos, por ejemplo, debiese ser considerada de manera cuidadosa. La buena práctica dicta errar para prevenir el conflicto de intereses. Bajo ciertas circunstancias, se pueden hacer excepciones con el asesoramiento del supervisor del editor.

Sección 3
Trabajando con los evaluadores

Guía para los evaluadores

Las editoriales suelen proporcionar a los evaluadores una lista corta de preguntas para guiar sus respectivas evaluaciones de un proyecto a fin de mejorar las chances de que la revisión aborde los puntos más pertinentes para la decisión de publicación de la editorial. Esta lista debiese pedirles a los evaluadores enfocarse en áreas claves, tales como la calidad de los argumentos, evidencia, escritura en relación al área de estudio y del manuscrito en específico. Así como los criterios de lectores diferentes son considerados para diferentes proyectos, es útil contar con un rango de preguntas diseñadas para tipos específicos de proyectos, ya sean monografías académicas, libros para cursos, libros comerciales, ficción o poesía. La lista puede concluir solicitando al evaluador recomendar si el proyecto debiese ser (1) rechazado, (2) revisado y reenviado o (3) aceptado para publicación. A pesar de su importancia, tales opiniones no debiesen pesar más que el juicio del editor sobre el potencial del manuscrito y su opinión sobre las evaluaciones. No es inusual que dos revisiones ofrezcan una retroalimentación similar y, sin embargo, hacer recomendaciones distintas respecto a la publicación.

Los editores deben explicar a los evaluadores, ya sea en la petición inicial de evaluación o al enviar los materiales necesarios para el proceso de evaluación, que sus informes serán confidenciales y sus identidades ocultadas al autor. La petición o las guías para la revisión debiesen especificar quienes verán los informes (editores y sus asistentes, otros miembros de la editorial, miembros del comité editorial).

¿Cómo debiesen remunerarse los informes?

Las editoriales generalmente ofrecen a los evaluadores honorarios a cambio de sus revisiones de proyectos. Que la compensación sea a honorarios y no tarifaria es importante. Primero, ocupar el término a “honorarios” destaca el hecho de que la evaluación por pares es una responsabilidad que los académicos tienen como miembros de una comunidad académica. Segundo, el término apunta al hecho de que una editorial no está comprando la opinión de un experto en la misma forma que, por ejemplo, un abogado defensor puede pagar a un experto para presentar evidencia. Se espera que un evaluador proporcione evaluaciones no sesgadas, honestas y bien argumentadas de los méritos de un proyecto.

Los honorarios, generalmente, adoptan dos formas diferentes. Se puede ofrecer un pago en efectivo o una selección de libros del catálogo de la editorial que equivale a una cierta cantidad de dinero (normalmente mayor a la cantidad del pago en efectivo, dado que el costo unitario de los libros es significativamente más bajo para las editoriales que en el mercado). Algunas editoriales ofrecen una combinación de efectivo y libros. Los editores deben explicar al potencial evaluador en qué consisten los honorarios en la petición inicial de evaluación, antes de que el proceso comience. Si determinados libros no son elegibles para su selección, como es el caso de libros distribuidos por otras editoriales, debiese especificarse en el formulario de honorarios.

El monto de los honorarios varía ampliamente de un editorial a otra y los editores debiesen estar familiarizados con las convenciones de su propia editorial. Las cantidades deben reflejar el alcance del trabajo que se le pide realizar al revisor; los honorarios son normalmente más altos por manuscritos completos que por propuestas. Además, pedir a un revisor evaluar un manuscrito particularmente largo o generar un informe en un corto plazo, a menudo asegura el incremento del monto de honorarios. Los honorarios se cancelan contra entrega. Además, si la editorial finalmente publica el trabajo en cuestión, el evaluador debiese recibir una copia gratis.

¿Qué constituye un tiempo razonable para que un evaluador lea e informe sobre un proyecto?

Aunque por lo general es interés de ambas partes, autor y editorial, recibir los informes tan pronto como sea posible, los editores deben estar conscientes de que la evaluación adecuada de un manuscrito implica tiempo y trabajo. Es costumbre dar al evaluador no menos de seis a ocho semanas para revisar un manuscrito completo y entre tres y cuatro semanas para una propuesta, aunque en situaciones competitivas el editor puede necesitar de un plazo menor. Puede también ser necesario otorgar más tiempo a proyectos particularmente largos o complejos. Los editores y los evaluadores deben acordar un plazo final antes de que comience el proceso y, generalmente, se recomienda que el editor, o un asistente de éste, se contacten con el evaluador a medida que la fecha acordada se aproxima. Los editores o sus asistentes debiesen tener registro de las fechas de entrega en algún tipo de base de datos – herramienta esencial dado el volumen de proyectos que un editor puede tener en revisión en un determinado momento.

¿Que debiese hacer un editor cuando un evaluador no cumple con el informe en el período acordado? ¿Puede retenerse la compensación en dichos casos?

Dado el tiempo que puede llevar conseguir evaluadores apropiados para un proyecto, los editores debiesen acomodar retrasos leves a su programación (una o dos semanas). Sin embargo, es presumible que un evaluador que no cumple una fecha inicial tampoco no cumpla con otras y, en ese caso, el editor debiese ser cauto a la hora de otorgar mayores extensiones (un mes o más). Si un segundo plazo concluye sin entrega de la evaluación, el editor debiese tomar medidas para contar con un evaluador adicional en lugar de arriesgar mayores demoras para el autor. También se debe encontrar a un nuevo lector en el caso de que un evaluador no responda a las preguntas de seguimiento. Ante tal situación, el editor debiese informar al evaluador original que la editorial ya no requiere de su informe y que no será remunerado por el mismo. Sin embargo, siempre existe la posibilidad de que aparezca una evaluación tardía y el editor deberá decidir si efectuar el pago acordado de honorarios o no.

Tan desafiante como no contar con la revisión a tiempo es enfrentar situaciones en las cuales la evaluación no es satisfactoria: ya sea porque no cumple con abordar las preguntas planteadas, no lo hace con el detalle suficiente o su evaluación no es clara. Un editor puede animar al evaluador a engrosar su reporte, pero si el informe completo no se materializa, los honorarios pueden ser pagados de manera proporcional al trabajo entregado. De igual manera, si el revisor no cumple con el envío del informe, la editorial no está obligada a pagar los honorarios. No obstante, si la editorial decide que ya no necesita el informe encargado (por ejemplo, si se pierde el proyecto ante otra editorial en competencia), los honorarios debiesen ser ofrecidos incluso si el informe no ha sido enviado aún.

¿Qué debería hacer un editor respecto a un informe evidentemente incompetente, sesgado o ad hominem? ¿Puede desestimarse una evaluación? ¿Cuál es la mejor manera de comunicar dichas preocupaciones al evaluador?

La evaluación por pares tiene el propósito de brindar una evaluación honesta y rigurosa de los méritos de un proyecto. Generar estos informes arquetípicos puede ser tanto una forma de arte como el manuscrito que está bajo consideración. El informe ideal ofrece asesoramiento sólido para ayudar a un proyecto a desarrollar todo su potencial. A su vez, es responsabilidad del editor evaluar los informes para asegurarse que estos cumplan con las expectativas. Informes que no se relacionan con el contenido del trabajo, que ofrecen evidencia insuficiente para las críticas del evaluador o que demuestran animosidad hacia el autor o sus ideales, no proporcionan directrices útiles para los editores, autores o comités editoriales.

Al recibir un informe opaco o discutible, el editor puede solicitar mayor desarrollo o clarificación en aras del autor y la editorial. La especificidad es importante en estas situaciones. El objetivo final es asegurar un informe apropiado, por lo mismo, en la mayoría de los casos vale la pena dar al evaluador la oportunidad de revisitar su informe. Por otro lado, si un informe es deficiente debido a que el lector demuestra evidente sesgo contra el autor o su enfoque sobre el tema, poco sentido tendrá volver al mismo revisor. Tratar con informes deficientes puede ser molesto para el editor y, por lo mismo, dichos informes deberían ser discutidos con el supervisor del editor antes de seguir adelante.

Si el informe muestra parcialidad ante el enfoque del autor, el editor debe considerar esta situación en el contexto de la disciplina académica en cuestión. Si el campo está profundamente dividido y el autor y el evaluador se encuentran en lados opuestos de dicha división, entonces el informe puede ayudar al autor a anticipar y abordar la crítica. Idealmente, el editor estará al tanto de la situación disciplinaria y la tendrá en cuenta a la hora de seleccionar a los evaluadores. Si el sesgo es contra el autor a un nivel personal, el informe debiese ser desestimado puesto que no evalúa el manuscrito. Por motivos de conveniencia, es mejor tramitar los honorarios del revisor incluso si el informe es desestimado.

El editor necesita desistir de compartir un informe hostil o sesgado con el autor. En su lugar, el editor debe buscar a un evaluador alternativo. Las editoriales difieren en si deben o no incluir informes sesgados en la presentación que se hace al comité editorial. Si tal informe es incluido, el editor debe ser cuidadoso al contextualizar tal reporte y sus críticas y explicar que la evaluación no ha sido compartida con el autor.

Si un informe está retrasado o es inaceptable, ¿qué debiese decirle el editor al autor? ¿Debiese el editor comunicarle al autor que el evaluador ha cometido una falta o es mejor citar una demora inevitable?

En general, la transparencia en la relación autor-editor es primordial y el editor debiese informar oportunamente al autor sobre cualquier retraso en el proceso de evaluación. Sin embargo, los editores no siempre revelan el origen del retraso. Al decidir si informar o no al autor que el retraso se debe a la demora del evaluador, el editor debe evitar dar la impresión de que el informe está preparado de forma apresurada o descuidada. La evaluación por pares debe tener autoridad para el autor puesto que ésta orienta, al menos en parte, las bases del veredicto de una editorial sobre si aceptar o rechazar el proyecto. Si un revisor envía un informe bien construido, pero tarde, su tardanza no debiese perjudicar su validez. Si un evaluador no cumple con el envío del informe, el editor debiese alertar al autor sobre la falta de respuesta, aunque finalmente es el rol del editor manejar el proceso de evaluación de pares tan eficientemente como sea posible.

¿Qué sucede en el caso de que un evaluador comprometa un proyecto al revelar su rol a otros miembros de la disciplina?

A pesar de las mejores intenciones de la editorial para asegurar la confidencialidad de las evaluaciones por pares, en algunos casos un evaluador puede discutir el proyecto con partes interesadas ajenas al autor. Esta conversación puede dañar a un libro que, por ejemplo, está basado en entrevistas confidenciales o que adopta una posición ante un tema controversial. En tales casos, los editores deben tantear el posible impacto de la revelación para decidir si desestimar o no el informe. ¿La revelación ha redefinido al lector objetivo del trabajo o su recepción pública? ¿Contamina esto la relación del autor con los sujetos de su investigación o con su empleador? Cuando dicha revelación ha tenido un impacto significativo en el probable éxito del trabajo, la editorial necesita reconsiderar la decisión de publicarlo.

Sección 4

Compartiendo la evaluación por pares con los autores

¿Cómo debería el editor lidiar con críticas divididas o negativas?

Las evaluaciones por pares no siempre conducen a decisiones claramente positivas o negativas. Si las visiones de los evaluadores divergen y una tercera parte, como el editor de series, no está disponible para evaluar y asesorar sobre la diferencia de opiniones, un primer paso a seguir sería que el editor discuta las evaluaciones con el autor o le solicite a éste una respuesta por escrito a las evaluaciones para ver cómo el autor asimila y lidia con la retroalimentación. La respuesta del autor puede ser lo suficientemente convincente para continuar con un proyecto, incluso si se enfrenta a fuertes críticas. El editor puede solicitar otro informe; invitar al autor a revisar el escrito y luego enviar el proyecto para que sea evaluado nuevamente; o, bajo ciertas circunstancias, llegar al comité editorial para ratificar el valor de la revisión positiva y de la respuesta del autor. La última opción es más probable cuando a un editor de series o un miembro del comité editorial se le pide opinar o contextualizar los informes, así como también ofrecer su visión sobre los méritos del proyecto.

Si ambos informes son abiertamente negativos pero el editor siente que el proyecto aún es viable, éste debe elaborar un plan con el autor que incluya nuevas evaluaciones. Sin embargo, el editor debiese ser claro con el autor sobre los plazos y probabilidades de una eventual publicación.

¿Es necesaria una respuesta formal del autor a los informes en todos los casos? En caso no de serlo, ¿cuáles son las excepciones?

Con algunas excepciones, una respuesta formal por parte del autor debiese ser solicitada antes de que el proyecto sea presentado al comité editorial para su aprobación. Excepciones ocasionales pueden incluir casos donde los informes son sólidos, el proyecto es competitivo y la editorial debe actuar rápido.

¿En qué medida debiese el editor ayudar a un autor en su respuesta al informe del evaluador?

El autor es el responsable de su propia respuesta, sin embargo, la mayoría de los autores se beneficia de la guía de los editores en el contenido y tono de la misma. El editor debiese ayudar al autor a redactar una respuesta que proponga una estrategia para revisar y abordar las críticas del evaluador de manera productiva. El editor debe destacar las secciones que, de acuerdo a las evaluaciones, deben ser tratadas y que, probablemente, representan mayor interés para la editorial y el comité editorial

¿Cuándo es apropiado que la visión de un editor prevalezca por sobre las sugerencias de los evaluadores?

En ocasiones, la visión de la editorial y el autor sobre un trabajo no se encuentran alineadas con la visión del evaluador o evaluadores. Por ejemplo, un lector más académico podría recomendar expandir las referencias o el cuerpo académico de un libro comercial. O una revisión puede aducir a un tópico que se encuentra más allá del alcance del proyecto en cuestión. En dichas instancias, el camino a seguir debiese incluir discusiones entre el editor y el autor, quienes finalmente necesitarán acordar una estructura ideal orientada por las expectativas de la editorial. Se recomienda comunicar a los evaluadores si sus indicaciones serán consideradas o no a fin de evitar problemas que puedan surgir al momento de la publicación del libro.

Si el autor no está de acuerdo con ciertos aspectos de la evaluación, necesita prepararse para defender de manera convincente su enfoque. El editor debiese prestar suma atención a la forma en que los autores enmarcan su decisión de no tomar en cuenta las sugerencias de los evaluadores.

¿Cuál es la mejor manera de proceder cuando un autor se rehúsa a escribir una respuesta formal a la evaluación por pares o escribe algo evidentemente inadecuado?

Es inusual que un autor que quiere ser publicado por una editorial universitaria se rehúse a la oportunidad de responder a la evaluación por pares. En caso de que ocurra, el editor debe reevaluar su relación laboral con el autor y puede incluso rechazar la publicación del proyecto en cuestión. Si la respuesta no es adecuada, pero el editor aún está interesado en el libro, entonces debe trabajar con el autor para corregir la respuesta inicial.

Sección 5

Evaluaciones por pares como documentos de registro

¿Quién tiene acceso a las evaluaciones por pares anónimas aparte del coordinador editorial, el autor y el equipo editorial?

El proceso de evaluación de propuestas y manuscritos pretende ser absolutamente distinto a otras evaluaciones profesionales a las que los autores puedan estar sometiéndose. Por esta razón, se disuade enérgicamente a los editores de compartir materiales con comités que decidan la contratación y/o ascenso del autor. No se les pide a los evaluadores comentar sobre la experiencia profesional del autor más allá de lo que se expresa en la propuesta o el manuscrito, por lo que darle un propósito al informe distinto al de la publicación constituye un mal uso del mismo. Por supuesto, el resultado de una evaluación por pares y proceso de publicación en una editorial universitaria, a menudo, tendrá un impacto considerable en las evaluaciones profesionales del autor, pero es fundamental que los objetivos del proceso de revisión del manuscrito se mantengan separados de cualquier otro proceso evaluativo. Si miembros de comités de contratación y/o ascenso solicitasen copias de los informes, el editor debe rehusarse y contactar al autor para que éste se comunique con los mencionados comités y trate el asunto directamente. Sin embargo, un editor puede elegir informar a estos comités sobre el estado actual del proyecto: en revisión, bajo contrato o en imprenta.

¿Los miembros del comité editorial conocen la identidad de todos los evaluadores? De existir excepciones, ¿cuáles son?

Dado que la tarea del comité editorial es evaluar la integridad del proceso de revisión, es esencial que la identidad de los evaluadores sea conocida por sus miembros. Sin embargo, incluso en esta etapa, es importante que el anonimato del evaluador se considere al preparar los materiales de evaluación. Todos estos materiales son confidenciales y todo aquel involucrado en su recopilación y revisión, debe estar consciente de ello.

Si las evaluaciones por pares presentan respaldo que podría ser utilizado como propaganda para material publicitario, ¿cuál es la mejor manera de solicitar este tipo de uso a los evaluadores?

Muchas editoriales obtienen propaganda de los informes de los evaluadores. Dado que a los mismos se les ha prometido anonimato, este proceso no puede ser automático. Si una editorial desea extraer comentarios de un informe es esencial que el equipo editorial pida el permiso del evaluador y le brinde la oportunidad de afinar o editar el material citado. Algunos evaluadores pueden querer ver el manuscrito corregido antes de autorizar el uso de sus palabras en material publicitario.

¿Pueden los informes ser compartidos con otras editoriales si un editor decide no continuar con un proyecto?

Toda editorial experimenta situaciones en las cuales un proceso de evaluación por pares no conduce a contrato, aprobación de publicación o presentación al comité editorial. En algunos casos, a fin de ayudar al autor a encontrar una alternativa viable para la publicación, el editor puede compartir los informes con editores de otras instituciones para así agilizar la toma de decisiones. Los informes solo debiesen ser solicitados por y entregados a otro editor; este intercambio no debe ocurrir a través del autor. En tal situación, desde la editorial original deben contactar a los evaluadores, explicar las circunstancias y solicitar los respectivos permisos. Si un evaluador se rehúsa a que se comparta su trabajo, el editor debe respetar su decisión.

¿Qué ocurre en caso de conservación a largo plazo y la identidad de los evaluadores?

Los informes, tanto digitales como impresos, se vuelven parte del archivo de una editorial. La utilidad de estos informes tras la publicación de un libro suele disminuir, aunque los comentarios pueden adquirir valor histórico. Por motivos prácticos puede no ser posible proteger el anonimato de los revisores de manera perpetua. Muchas editoriales han optado por adherir a los protocolos de embargo de sus instituciones matrices (Universidades) sobre revisión de archivos. A menudo se establece la duración de la protección de identidad por períodos de cincuenta años posteriores a la evaluación. Esta duración también puede estar determinada por el momento en que se decidió la publicación del trabajo. Aquellas editoriales que archivan en sus bibliotecas o depósitos institucionales, deben consultar con los administradores de colecciones para tener la certeza de que, a medida que los documentos son digitalizados, se discute el asunto del anonimato y se acuerdan protocolos a seguir.

¿Qué ocurre en caso de que abogados externos a la universidad pidan revisar los informes?

Como se menciona anteriormente, las editoriales deberían rechazar peticiones externas para ver los informes. Sin embargo, en algunos casos las leyes sobre información pública pueden pasar por sobre la política de la editorial, por ejemplo, cuando un autor es un funcionario público o la editorial pertenece a una universidad estatal. Cuando surgen asuntos legales, las editoriales deben consultar con el consejo de la universidad antes de responder a dichas solicitudes.